



RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS CON PUNTUACIÓN DE LA BOLSA PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MATRONA

---

En el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad, el 21 de julio de 2020 se acordó la derogación de las bases de convocatorias de pruebas selectivas por las que se constituyeron bolsas de empleo temporal preferentes y adicionales en varias categorías, entre ellas las de Matrona, constituidas de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en esta categoría.

Asimismo, se acordó, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 5 de febrero de 2016, sobre selección de personal temporal en las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud, la creación de bolsas únicas centralizadas para la selección del personal temporal de esas categorías.

A este respecto, se estableció un periodo transitorio, en tanto se constituyen las bolsas únicas centralizadas, durante el cual la selección de personal temporal se efectuará mediante la constitución de una bolsa única provisional por categoría, que se conformará con los candidatos de las bolsas preferente y adicional derogadas, así como con los incluidos en las bolsas de la correspondiente categoría constituidas y vigentes en las Gerencias.

Con fecha 28 de octubre de 2020 se firma el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre criterios de ordenación de los candidatos en las bolsas únicas provisionales derivadas de la derogación de las bolsas de empleo temporal preferentes y adicionales de determinadas categorías estatutarias, hasta la constitución de las bolsas únicas centralizadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto del Acuerdo de 28 de octubre de 2020, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Aprobar como Anexos a esta Resolución, las relaciones definitivas por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II), de los candidatos de la bolsa provisional para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de Matrona, con la puntuación asignada a cada uno de ellos. Las mencionadas relaciones definitivas se publicarán en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).



Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 14 de mayo de 2021  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259368941784092338417**